COMITÉ COORDINADOR DEL CONSEJO EJECUTIVO — RESOLUCIÓN 2012-D042

Integrantes

Sra. Laura Russell, Convocante, 2015

Rev. Devon Anderson, 2015

Rev. Raynald Bonoan, 2015

Srta. Martha Gardner, 2015

Sr. Alan Murray, 2015

Dra. Lucille Pilling, 2015

Sr. Kendall Seal, 2015

Srta. Deborah Stokes, 2015

La Reverendísima Obispa Katharine Jefferts Schori, Ex Officio

Rev. Gay C. Jennings, Ex Officio

Srta. Jayce Hafner, Personal

Srta. Lynnaia Main, Personal

Resumen de las actividades

Mandato: Establecido de conformidad con la resolución AN-026, aprobada por el Consejo Ejecutivo en febrero de 2014, con el fin de asegurar la implementación eficaz, completa y colaborativa de las políticas adoptadas por la 77.ª Convención General mediante la Resolución Bo19 y remitidas a múltiples órganos. Se dispuso representación de comités y comisiones específicos y un informe al Consejo Ejecutivo para su inclusión en su informe del Libro Azul.

El mandato de la Resolución Do42 establece que la 77.ª Convención General renueve su compromiso por la protección de las víctimas del tráfico de personas, en especial mujeres y niños, para lo cual seguirá apoyando legislaciones y medidas destinadas a la recuperación y reintegración social de dichas víctimas; elogie a Anglican Women's Empowerment y al Comité del Consejo Ejecutivo sobre la Situación de las Mujeres por su lucha contra el tráfico de personas como prioridad nacional e internacional, y recomienda a todas las diócesis emplear los recursos de estas dos organizaciones para ofrecer educación sobre esta pérfida forma de esclavitud moderna; que las provincias de la Iglesia Episcopal designen a sendas personas para que se coordinen con la Comisión sobre la Situación de las Mujeres o con otros comités pertinentes del Consejo Ejecutivo de modo que se compartan otros recursos esenciales sobre el tráfico de personas; cada provincia de la Iglesia Episcopal entable conversaciones con otra provincia para determinar cómo afecta a la gente de sus provincias el tráfico nacional e internacional de personas.

Reuniones: El Comité se decidió a finales de abril de 2014 y a comienzos de mayo se designó un convocante. Tras las presentaciones iniciales por correo electrónico, el comité celebró su primera teleconferencia el 1 de julio de 2014. En esta teleconferencia, tras un amplio debate, se decidió que era necesario contar con una herramienta cibernética, que se colocara en una página web con otros recursos y sirviera no solo para su consulta por quienes estén interesados en conocer mejor el problema del tráfico de personas sino para quienes trabajan (o quieren trabajar) con las víctimas de este tráfico. La herramienta indicaría qué personas de cada provincia trabajan con las víctimas, y podría servir de recurso local para terceros. Esta relación de personas procedería de la lista actual de coordinadores nombras para cada provincia.

Atendiendo al espíritu de la Resolución Do42, esta página web y la herramienta llegarían a todos los rincones de la Iglesia y se podría traducir a los numerosos idiomas que se hablan en la Iglesia Episcopal. Sabemos que el tráfico de personas se da en todas partes y que ningún sector puede luchar contra él a solas. La resolución

buscaba reunir a la gente, personas con todo grado de conocimiento sobre el tráfico de personas, desde los que anhelan empezar a conocer este flagelo hasta los que ya trabajan con las víctimas. Confiamos en lograrlo con esta página web.

La resolución también abordaba el tema de los representantes provinciales. En la primera teleconferencia acordamos solicitar a nuestras respectivas provincias coordinadores que estuvieran dispuestos a servir de enlace entre el Comité y el resto de la Iglesia. Los datos de tales coordinadores figurarían también en la herramienta. Al momento de la redacción del presente, ya hemos encontrado coordinadores para varias provincias, pero seguimos en la búsqueda de más.

La primera reunión terminó con la decisión de hacer una encuesta en la Iglesia para conocer el grado de concientización sobre el tráfico de personas y sus víctimas y las labores que se están llevando a cabo. A todos los integrantes del comité se les encargó elaborar preguntas para esta encuesta.

El Comité volvió a reunirse por teleconferencia el 28 de julio de 2014. En esta ocasión se debatió la encuesta. Requería muchos elementos: una introducción sobre el problema, preguntas sobre el grado de conocimiento, sobre las tareas realizadas, sobre los asuntos legislativos y sobre las dificultades, y un epílogo de oferta de información complementaria. Se revisaron las preguntas de la encuesta y se eligió a algunos integrantes para que redactaran la introducción y el epílogo. En este momento estamos finalizando el documento y confiamos en que cuente con una amplia distribución.

Una vez finalice la encuesta esperamos diseminarla mediante las listas de distribución ya existentes. También confiamos en que la herramienta y la página web puedan alojarse en la web de alguna organización afín a la Iglesia Episcopal o en el sitio web de la propia Iglesia Episcopal.

Conclusión: El comité acaba de iniciar su andadura y por lo tanto deseamos continuar nuestra labor el resto del presente trienio. Comenzamos un fructífero debate sobre el problema del tráfico de personas y sobre las tareas que ya se están llevando a cabo. Para el resto del trienio confiamos en terminar y diseminar la encuesta, tabular los resultados y crear una página web/herramienta en la que publicar los recursos existentes para todas las personas interesadas en este problema.

Presupuesto

Éste Comité no tiene asignados fondos. Todas las reuniones se celebraron por teleconferencia. En el futuro, si se aprueba el sitio web, harán falta fondos para su creación y mantenimiento, así como para la traducción de los materiales.